Chalito.
03 MAYO 2006

12070

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO: 17h

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
G.A.U. 09 MAYO 2006
ESCANEAR
DM

Expediente N° 86958

Patricio Xavier Duran Terán, en mi calidad de Gerente General de la compañía **DW CONSULWARE CIA. LTDA**, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, notifico a usted para los fines legales pertinentes la cesión de las participaciones de la referida compañía, tal como se detalla continuación:

Mediante escritura pública de 24 de abril de 2006, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Mayo del presente año, los socios señores Patricio Xavier Durán Terán y su cónyuge la señora Karla Mireya Vinueza Muñoz, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en Quito, con cédula de ciudadanía Nos.170908040-0, 171367770-4, respectivamente realizaron la cesión total de sus participaciones, esto es ciento treinta y cuatro participaciones, a favor de los señores Patricio Rafael Durán Almeida y Liba Graciela Terán Escobar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en Quito, con cédulas de ciudadanía Nos. 170073170-4 y 0904249358.

En consecuencia, la cesión del capital de la compañía **DW CONSULWARE CIA. LTDA**,, se realizó de la siguiente manera:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES
Patricio Xavier Durán Terán	134	Patricio Rafael Durán Almeida	134
TOTAL	134		134

Por lo expuesto, los señores Patricio Rafael Durán Almeida y Liba Graciela Terán Escobar, son propietario de ciento treinta y cuatro participaciones, equivalentes al 34% del capital social de la compañía.

OK
030

El domicilio de la compañía: la Av. Amazonas N° 4769 y Gaspar de Villaroel, Edificio Reinoso, piso tercero, oficina 302, del Distrito Metropolitano de Quito y del representante legal es: Los Elechos N62-125 y Santa Lucia, del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Patricio Xavier Duran Terán
Gerente General
DW CONSULWARE CIA. LTDA,

OK. Ingresada. 2006/05/08

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DW CONSULWARE CÍA. LTDA.

Ing. Patricio Xavier Durán Terán y
Sra. Karla Mireya Vinueza Muñoz
en favor del
Sr. Patricio Rafael Durán Almeida y
Sra. Liba Graciela Terán Escobar
CUANTIA: USD $ 134,00
Di 3ª. COPIA

Cesión 03

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, veinticuatro de abril de dos mil seis (24 de abril de 2006); ante mí doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimocuarto de este cantón, comparecen: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges Ingeniero Patricio Xavier Durán Terán y Karla Mireya Vinueza Muñoz, por sus propios y personales de-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

rechos; y, por otra parte, como CESIONARIOS, los cónyuges Patricio Rafael Durán Almeida y Liba Graciela Terán Escobar, también por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro, dígnese insertar la presente escritura de cesión de participaciones de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. CÍA. LTDA., las siguientes personas: a) Los cónyuges Ingeniero Patricio Xavier Durán Terán y Karla Mireya Vinueza Muñoz, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en Quito, propietarios de ciento treinta y cuatro participaciones de UN DÓLAR AMERICANO (US$ 1,00) cada una, de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., en calidad de cedentes. b) Los cónyuges Patricio Rafael Durán Almeida y Liba Graciela Terán Escobar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliado en Quito, en calidad de cesionarios. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven de antecedentes los siguientes: a) La compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho (16 de oc-

tubre de 1998), otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (3 de diciembre de 1998). b) La compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. aumentó su capital mediante escritura pública de veintisiete de diciembre de dos mil (27 de diciembre de 2000), otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticinco de julio de dos mil dos (25 de julio de 2002). c) La Junta General Extraordinaria de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., de veinte de abril de dos mil seis (20 de abril de 2006), autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del socio Patricio Xavier Durán Terán a favor de los cónyuges señores Patricio Rafael Durán Almeida y Liba Graciela Terán Escobar. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores Patricio Xavier Durán Terán y Karla Mireya Vinueza Muñoz, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen contraída entre ellos, ceden, a su valor nominal, la totalidad de sus participaciones, esto es ciento treinta y cuatro (134) participaciones de UN DÓLAR AMERICANO (US $ 1,00) cada una, a los señores cónyuges Patricio Rafael Durán Almeida y Liba Graciela Terán Escobar, quienes aceptan la cesión que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía ha quedado integrado del siguiente modo:

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPA-CIONES	%
Patricio Durán Almeida	US$ 134,00	US$ 134,00	134	33,50
Miguel Sánchez	US$ 133,00	US$ 133,00	133	33,25
María Estrella Jaramillo	US$ 133,00	US$ 133,00	133	33,25
TOTAL	**US$ 400,00**	**US$ 400,00**	**400**	**100%**

QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documento habilitante a la presente escritura copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de Patricio Rafael Durán Almeida y Liba Graciela Terán Escobar de veinte de abril de dos mil seis (20 de Abril de 2006). **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes declaran expresamente que facultan a los doctores Juan Diego Paredes Albuja, Galo Andrés Jiménez Silva y Pavel Paredes Almeida, para que conjunta o individualmente realicen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Doctor Galo Andrés Jiménez Silva, Matrícula número cinco mil seiscientos treinta y nueve (5639) del Colegio de Abogados de Pichincha".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Para el otorgamiento de esta escritura pública se observa-

ron los preceptos legales del caso; y leída que fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.--

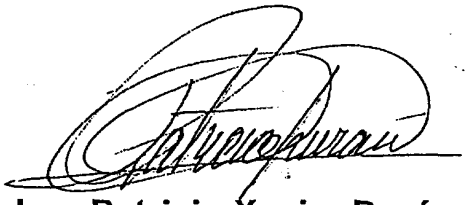

1709080400

Ing. Patricio Xavier Durán Terán c.c.

Karla Vinueza 1713677704

Sra. Karla Mireya Vinueza Muñoz c.c.

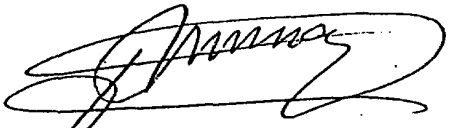

1700731704

Sr. Patricio Rafael Durán Almeida c.c.

Liba Teran 0904249356

Sra. Liba Graciela Terán Escobar c.c.

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-cuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DW CONSULWARE CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes Abril del dos mil seis a las diez horas, en el domicilio de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., ubicado en la Av. Amazonas N° 4769 y Gaspar de Villaroel, Edificio Reinoso, piso tercero, oficina 302, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Patricio Xavier Durán Terán, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una y con derecho a ciento treinta y cuatro votos, María Elena Estrella Jaramillo, propietaria de ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una y con derecho a ciento treinta y tres votos; y, Miguel Emilio Sánchez Andrade, propietario de ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una y con derecho a ciento treinta y tres votos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el señor Patricio Xavier Durán Terán y como Presidente el señor María Elena Estrella Jaramillo. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaría realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPA.	%
PATRICIO DURÁN TERÁN	US$ 134.00	US$ 134.00	134	33.50
MIGUEL EMILIO SÁNCHEZ	US$ 133.00	US$ 133.00	133	33.25
MARÍA ELENA ESTRELLA JARAMILLO	US$ 133.00	US$ 133.00	133	33.25
Total	US$ 400.00	US$ 400.00	400	100%

Se halla presente la totalidad del capital socia de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día:

Cesión de la totalidad de las participaciones del señor socio Patricio Xavier Durán Terán.

El Presidente pone a consideración el único punto del orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los socios presentes y sobre el cual se declaran estar lo suficientemente informados. A continuación, la junta entra a tratar el único punto del orden del día: Toma la palabra el señor Patricio Xavier Durán Terán y señala que por sus propios derechos, desea ceder a su valor nominal sus ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a los cónyuges Patricio Rafael Durán Almeida y Liba Graciela Terán Escobar. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	%
Patricio Rafael Durán Almeida	US$ 134.00	US$ 134.00	134	33.50
María Elena Estrella Jaramillo	US$ 133.00	US$ 133.00	133	33.25
Miguel Emilio Sánchez Andrade	US$ 133.00	US$ 133.00	133	33.25
TOTAL	US$ 400.00	US$ 400.00	400	100%

Resueltos el único punto orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y diez minutos.

f) Patricio Durán Terán, Socio- Gerente General; f), María Elena Estrella Jaramillo, Socio-Presidente, f) Miguel Emilio Sánchez Andrade, Socio.

RAZON. –CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., celebrada el 20 de abril del 2006. – LO CERTIFICO.– Quito, Abril 20 , 2006.

Patricio Xavier Durán Terán
Gerente General-Secretario

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA****** V2343V3222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO KARLA M VINUEZA MUÑOZ
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING.SISTEM.E INFORMA
INSTRUCCION PROF/OCUP.
PATRICIO RAFAEL DURAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LIBA GRACIELA TERAN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 05/07/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/07/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1565294
Pch

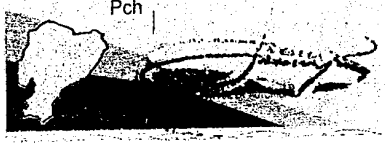

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170908040-0
DURAN TERAN PATRICIO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
27 ABRIL 1974
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-A 0210 02820 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1974

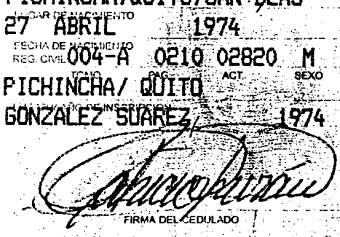

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3343I3222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO PATRICIO X DURAN TERAN
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION PROF/OCUP.
CLIMACO VINUEZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NELLY MUÑOZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 05/07/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/07/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1565295
Pch

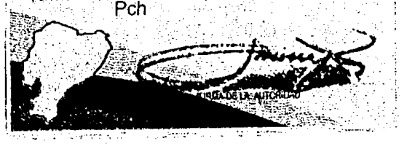

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171367770-4
VINUEZA MUÑOZ KARLA MIREYA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
05 JUNIO 1976
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-C 0135 01073 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1976

Karla Vinueza
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

118 - 0120
NUMERO
1708080400
CEDULA
DURAN TERAN PATRICIO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
COTOCOLLAO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

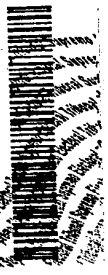

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre del 2004

1461374

171367770 4 0437- 139

VINUEZA MUNOZ KARLA MIREYA

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000317 27/07/2005 11:56:20

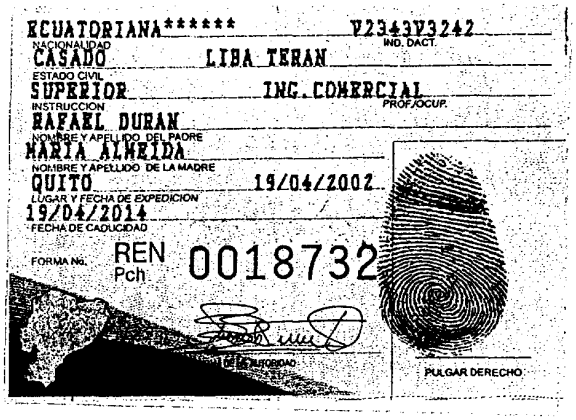

ECUATORIANA****** V2343V3242
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO LIBA TERAN
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING. COMERCIAL
INSTRUCCION PROF/OCUP.
RAFAEL DURAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ALMEIDA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 19/04/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/04/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0018732
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

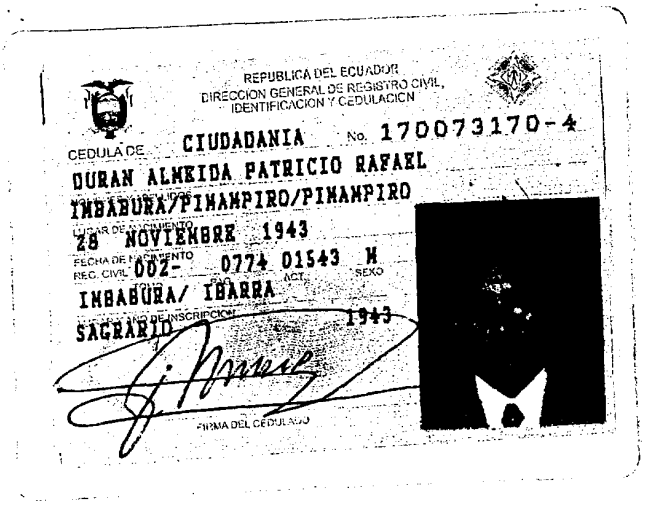

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170073170-4
DURAN ALMEIDA PATRICIO RAFAEL
IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
28 NOVIEMBRE 1943
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0774 ACT. 01543 SEXO M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1943
FECHA DE INSCRIPCION
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

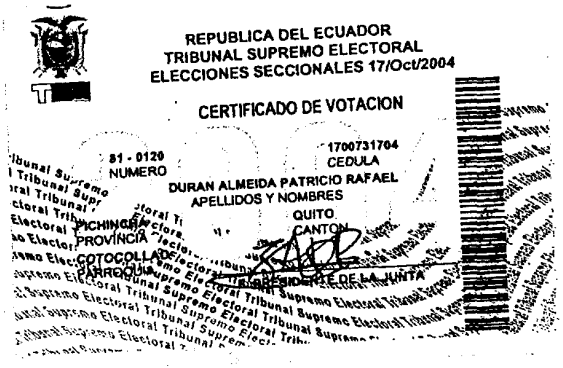

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
81 - 0120
NUMERO
1700731704
CEDULA
DURAN ALMEIDA PATRICIO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
COTOCOLLAO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090424935-6

TERAN ESCOBAR LIBA GRACIELA

27 MARZO 1952

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

002- 0310 02725

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1952

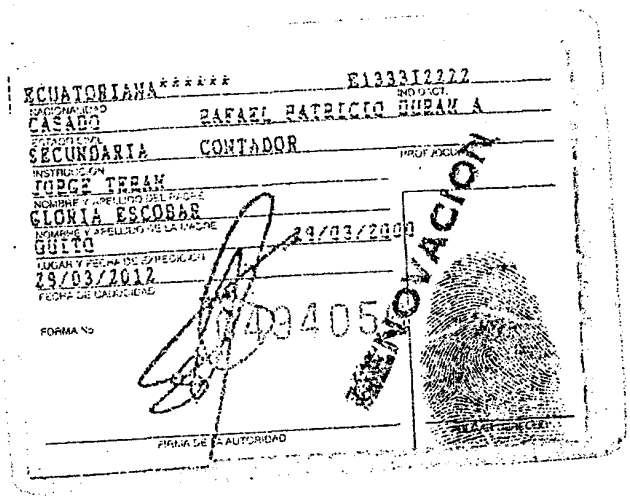

ECUATORIANA****** E133312222

CASADO RAFAEL PATRICIO DURAN A

SECUNDARIA CONTADOR

TORCE TERAN

GLORIA ESCOBAR

QUITO 29/03/2000

29/03/2012

0490405

VOTACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

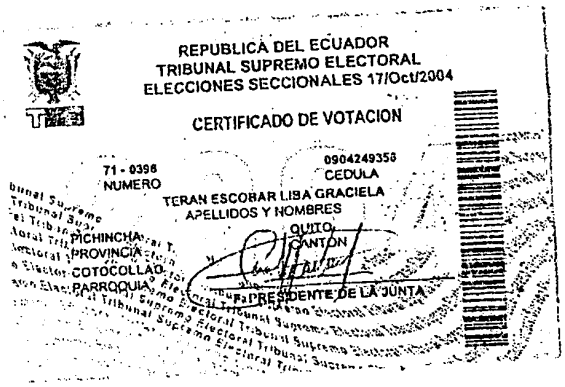

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

71 - 0398
NUMERO

0904249358
CEDULA

TERAN ESCOBAR LIBA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

COTOCOLLAO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga el ingeniero Patricio Xavier Durán Terán y señora Karla Mireya Vinueza Muñoz en favor del señor Patricio Rafael Durán Almeida y señora Liba Graciela Terán Escobar, sellada y firmada, en Quito, a veinticuatro de abril de dos mil seis.--

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigesimocuarto
Quito

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO-ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DW CONSULWARE CIA.LTDA., otorgada ante mí el Notario el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada por: SR.PATRICIO XAVIER DURAN TERAN Y SRA, a favor de: SR.PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA Y SRA, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR.SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, el veinticuatro de abril del dos mil seis.- Quito a, veintiséis de abril del dos mil seis.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "DW CONSULWARE COMPAÑÍA LIMITADA", OTORGADA ANTE MI EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISTA, OTORGADA POR PATRICIO XAVIER DURAN TERAN Y SRA. A FAVOR DE PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA Y SRA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS. QUITO, A VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

EL NOTARIO

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2925** del REGISTRO MERCANTIL de tres de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 4216, tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía **"DW CONSULWARE CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesiòn de Participaciones.- Quito, dos de Mayo del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Ng